

SECRETARIA.- Cali, Enero 20 de 2021.- A Despacho de la señora Juez las presentes diligencias dando cuenta del memorial presentado por correo electrónico por el apoderado de la parte demandante el día 14 de enero de los corrientes. Sírvase proveer.

JOSÉ ALBEIRO RODRÍGUEZ CORREA
Secretario

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO ONCE DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI**

AUTO No. 041

Cali, Enero Veinte (20) de dos mil Veintiuno (2021)

RADICACIÓN No: 76001-31-10-011-2020-00064-00

Mediante escrito que antecede el apoderado de la parte demandante, allega memorial con el que solicita al Despacho se re programe la audiencia que había sido programada para el 21 de enero del presente año, debido a una audiencia que a la que había sido citado con anterioridad por el Juzgado Quince Civil del Circuito para lo cual aporta los correspondientes soportes, por lo que siendo procedente el Despacho accederá a lo solicitado y procederá a señalar nueva fecha para **Enero 29 DE 2021 A LAS 8:30 A.M.**

En mérito de lo expuesto, el Juzgado,

R E S U E L V E:

1.- APLAZAR la audiencia programada para el día 21 de Enero del presente año por los motivos arriba expuestos.

2.- SEÑALAR como nueva fecha para la realización de la diligencia, el día **Enero 29 DE 2021 A LAS 8:30 A.M.** Líbrense las comunicaciones correspondientes.

NOTIFÍQUESE,



FULVIA ESTHER GÓMEZ LÓPEZ
Juez Once de Familia de Oralidad

MaDelos

JUZGADO ONCE DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI
La presente providencia se notifica en estado electrónico No. 007
del 21/01/2021
De conformidad con el Artículo 295 del C.G.P. y el Decreto
Presidencial No. 806 del 04 de Junio de 2020